ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



CONSEJO DIRECTIVO

Acta: 04 de 2015

Fecha: Viernes 11 de septiembre de 2015

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón Ubeimar Delgado

ASISTENTES

Miembros del Consejo Directivo

Jorge Humberto Vásquez Racines, Delegado del Alcalde, presidente del consejo Gerardo Antonio Carvajal, Designado del Presidente de la República Jorge Hernán Franco Gallego, Delegado de la Ministra de Educación Gustavo Adolfo Rubio Lozano, Representante de Directivas Académicas Mauricio Libreros Sanna, Representante de los Profesores James Alberto Buitrago Vargas, Representante de los Egresados. María Fernanda Bocanegra Yepes, Representante de los estudiantes El Rector de la Institución: Héctor Martínez Luna

Secretaria General

María del Carmen Soto Berrio

AGENDA

- 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
- 2. Lectura y aprobación acta 003 de julio 02 de 2015
- 3. Presentación proyecto de Acuerdo 004 Incorporación Recursos CREE
- 4. Presentación Plan de Mejoramiento del ITA al 2018
- 5. Presentación Evaluación Global del ITA a agosto de 2015
- 6. Informe del doctor Gerardo Antonio Carvajal designado del Presidente de la República.
- 7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo verifica el quórum y da inicio a la sesión, pone en consideración la agenda.

El Consejero Gerardo Carvajal informa que antes de iniciar la sesión, se atiendan y escuchen a dos estudiantes que necesitan hablar acerca de una problemática que se presentó con unas capacitaciones. Solicita espacio en la agenda para presentar informe acerca de su participación en el evento de Delegados y Representantes realizado por el Ministerio de Educación.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



El Consejero Gustavo Rubio expresa su desacuerdo, ellas deben seguir el debido proceso, primero el Consejo Académico, si éste le niega y no le da solución iría al Consejo Directivo, de hecho, si se trata de un tema académico sería primero con Vicerrectoría Académica, luego Rectoría, Consejo Académico y en última instancia el Consejo Directivo.

El Consejero Gerardo Carvajal, manifiesta que se debe escuchar a los estudiantes, son la razón de ser de la Institución y nosotros como máxima autoridad estamos en la obligación de escucharlos.

El Delegado de la Ministra expresa su opinión, manteniendo lo que dice el doctor Gustavo, no se trata de un proceso judicial, deben entender que hay un procedimiento para atención a la comunidad, pero debemos considerar y escuchar los estudiantes.

El Presidente del Consejo dice que se les den cinco minutos de espacio dentro de esta sesión para escuchar a las estudiantes que han pedido audiencia, que quede como el primer punto.

El Delegado de la Ministra solicita espacio en la agenda para presentar el documento Modelo de Indicadores de Educación Superior "DIME".

Siguiendo lo anterior, se aprueba por unanimidad modificar la agenda adicionándola en los tres puntos antes mencionados.

El señor Rector informa que es de su interés la presencia de la señora Viceministra en la Institución, para que se le manifieste todas esas inquietudes que hay respecto al tema académico, pero debido a la calamidad familiar que presenta y que es del conocimiento de ustedes, no se ha podido concretar la visita, es ha sido el motivo por el cual se han aplazado las dos últimas sesiones del Consejo Directivo.

2. Lectura y aprobación Acta 003 de julio 02 de 2015

El Acta 003 de julio 2 de 2015, es aprobada con modificaciones. Se anexa sugerencias presentadas por el señor Delegado de la Ministra.

3. Intervención de las estudiantes

El Presidente del Consejo presenta a las estudiantes Diana Marcela Cifuentes y Daniela Marín y les informa que disponen de cinco minutos para que expresen en pleno al Consejo Directivo lo que han solicitado.

La estudiante Diana Marcela Cifuentes manifiesta que terminó el programa de Agropecuaria en el mes de junio y aún no tiene el diploma. Comenta que le prometieron el Técnico Profesional, una Tecnología y después un Profesional universitario y no han cumplido. Nos dijeron que había un convenio con el INTEP de Roldanillo y tampoco; nos dijeron que teníamos que presentar las pruebas Saber Pro, y cómo las presentamos si la Institución no tiene el programa certificado. Esa es mi inquietud, necesitamos saber qué va a pasar con nosotras.

El Consejero Gustavo Rubio Representante de las Directivas Académicas responde: Efectivamente las estudiantes cumplieron con éxito sus estudios en Técnico Profesional. La Institución tiene un convenio con una entidad pública que es el INTEP de Roldanillo, con una oferta muy similar a la nuestra, tienen una tecnología y un profesional universitario. Los estudiantes cuando terminan su etapa electiva, deben

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



cumplir una serie de requisitos para poderse graduarse, uno de ellos es presentar las pruebas Saber Pro. En este momento las estudiantes tienen un registro que las promocionan como Técnicas Profesionales y quedan a la espera de cumplir los requisitos y una ceremonia de grado para entregarles oficialmente su diploma. Hay una resolución de aprobación de Técnico Profesional de ellas y de cuatro estudiantes más. Tuvimos una reunión con el Rector del INTEP, estuvo aquí en la Institución y se pactaron unos apoyos para que los estudiantes se trasladaran a Roldanillo. Los horarios en Roldanillo son viernes en la tarde, sábado todo el día y domingo en la mañana y para ofrecerle a los estudiantes la posibilidad de continuidad se les brindó el transporte, el ITA pone el vehículo y el INTEP pone el combustible y los peajes y se les ofreció el almuerzo para los días sábados y domingo, además de un 30% de descuento en la matrícula de esa institución; se presentaron cerca de 60 estudiantes a ese proceso, tengo que decirles que lamentablemente cuando un estudiante egresa de una universidad tiene que reunir los requisitos de la universidad que los recibe y aunque hicimos el puente tienen que cumplir los requisitos del INTEP de Roldanillo. Nosotros en múltiples diálogos a lo largo de dos años, siempre manifestamos a los estudiantes que estamos trabajando para lograr el técnico, el tecnólogo y el profesional universitario, para que pudieran continuar estudios aquí, esos programas fueron presentados en julio del año pasado, con las dificultades que hemos tenido y que ustedes conocen, nos ponen 17 razones para negar los registros calificados y finalmente el 31 de agosto sale la notificación, en la que nos dicen que quedan en firme la negación de los programas. De las 17 razones que tenían para negarnos terminaron en tres, una de ellas es investigación por las razones que ustedes conocen, la segunda es el personal docente, hay que meiorar los perfiles de los profesores y la tercera son recursos financieros suficientes. El Ministerio de Educación Nacional nos hace una propuesta de acompañamiento y contrata a la Universidad Tecnológica de Pereira para hacer ese proceso, pero se va a tener listo hasta junio del año entrante y otra vez tenemos que estar sujetos a lo que el Ministerio de Educación defina, porque las entidades públicas y privadas estamos sometidos a un proceso de calidad, esa es la situación. Ellas van a tener su título de técnicas profesionales y la continuidad de tecnología inmediata en el ITA no es posible. Se hizo un puente con el INTEP de Roldanillo, lamentablemente los estudiantes que asistieron a Roldanillo hicieron paro, no les parece bien el almuerzo, no les parece que es cómoda la buseta de la Institución y no están dispuestos a trabajar tres días sino un día; como el proceso apenas marchaba, el INTEP de Roldanillo tomó la decisión de no matricularlos, el convenio aunque está vigente nos pidieron que fuéramos y la semana pasada estuvimos allá con el Rector del ITA, hablando con el Rector y las dos directoras de programas del INTEP, tanto de Ambiental y Agrícola como de Gestión Empresarial, lo que nos manifiestan es que tienen varios estudiantes y no les interesa que un estudiante venga a pertúrbales a los que están ahí; el futuro de las dos estudiantes está definido en el ITA, se pueden graduar, pero sí deben presentar el examen Saber Pro, es una exigencia Nacional.

El señor Rector manifiesta que se hizo todo lo posible para que los estudiantes continuaran, como lo expresa el Vicerrector, inclusive hasta la semana pasada estaban esperando los estudiantes, sólo asistieron unos de Gestión Empresarial y una sola vez. Por el día domingo me llamó la Coordinadora de Gestión Empresarial y me pregunta qué había pasado con los estudiantes, que asistieron el día sábado y el domingo ya no, que le habían manifestado al Rector del INTEP que no continuaban. El convenio está para que continúen.

El Consejero Mauricio Libreros les aclara a las estudiantes que están cumpliendo académicamente, sólo les falta presentar las pruebas Saber Pro, para cumplir con los requisitos y graduarse como Técnicos Profesionales en Ambiental y en Agropecuaria

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



y lo otro es que la Institución no se puede ofertar el ciclo tecnológico porque no está aprobado y estaría creando una publicidad engañosa al ofrecerlo.

El Presidente del Consejo indica que una vez presenten la prueba Saber Pro, sería programar un acto para que se gradúen, no le veo otra solución. La otra opción que presenta la Institución es con el INTEP, pero no es acogida.

El señor Delegado de la Ministra presenta disculpas a las estudiantes, señala que hay unas gestiones que la Institución debe realizar para garantizar calidad en la educación y merced a sus esfuerzos se ven afectados algunos tiempos de ellas y de los otros estudiantes, pero en el fondo esos tiempos se han debido a esa garantía de calidad, como lo ha expuesto el Rector y Vicerrector, se ha procurado realizar unas gestiones para solventar continuidad en la trayectoria académica., y como lo expresa el señor Presidente deben presentar la prueba Saber Pro, es la mejor manera de continuar sus estudios con calidad.

El Consejero Gustavo Rubio se une a las disculpas presentadas por el Delegado de la Ministra, informa que se están tomando decisiones de fondo para que no se presente el mal trato a los estudiantes, lo pusimos en el plan de mejoramiento y lo vamos atacar, no es el comportamiento de un funcionario público y menos de un funcionario de educación, les presento disculpas, siempre intenté atenderlos, siempre estaba en la tarea que era mi obligación y que estaba haciendo la tarea de salir adelante con estos programas, mi deseo profesional y académico es eso y hubiera tenido éxito, espero consideren las disculpas que les presentamos.

El Consejero Mauricio Libreros manifiesta: Se debe tener cuidado con lo que se vaya a ofrecer, hasta tanto no esté materializada la oferta no debe ofrecerse. Lo otro es fortalecer los canales de comunicación entre estudiantes y representantes, para que esa información fluya, de todas maneras es pertinente escucharlos porque son la razón de ser de esta Institución.

El Presidente del Consejo manifiesta estar de acuerdo, toda regla tiene su excepción, si bien es cierto, no es el deber ser que este Consejo reciba a los estudiantes para que expresen sus inquietudes, para eso tienen su representante, lo mismo que los profesores, no nos acostumbremos a esta situación, que sea ésta y no más, pero negarse es muy complicado, no fue un error haberlos recibido, el Consejo tiene que dar la cara y decir la verdad, pero que no sea esta la costumbre de seguir en esta situación.

Decisión del Consejo: Las estudiantes y los demás compañeros deben presentar las pruebas Saber Pro, para poderse graduar.

4. Intervención del señor Delegado de la Ministra de Educación doctor Jorge Hernán Franco.

El señor Delegado de la Ministra presenta el Modelo de Indicadores de la Educación Superior MIDE. Informa, es un Modelo que presenta una perspectiva, una visión, unos criterios, unos parámetros sobre los cuales hacer análisis más objetivos, más concretos, para conocer y mejorar, ese es el propósito fundamental del MIDE. Una de sus etapas es conocer más nuestra Educación Superior y hacia dónde va. Trata de analizar sobre algunos parámetros o variables, todos los ejercicios de la administración pública, transparencia e información a la comunidad. En el MIDE no hay fuentes secundarias, sino de Institución de Educación Superior. Las fuentes de las variables que pasan a MIDE son del Ministerio de Educación del orden

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



Observatorio. Cualquier Institución puede aplicar los resultados, de una forma directa puede tener acceso.

Se adjunta Presentación.

5. Presentación proyecto de Acuerdo 004 - Incorporación Recursos CREE

El Jefe de Presupuesto da lectura al proyecto de Acuerdo 004 por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal con recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad "CREE". Sustenta que la adición es por \$1.564'547.721.00 al presupuesto de ingresos y gastos, dineros correspondientes a recursos CREE distribuidos por el Gobierno Nacional a través de la Resolución No. 2917 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de fecha agosto 05 de 2015. En los considerandos encontramos las leves nacionales que podrían darle la destinación a estos recursos para gastos de inversión y la incorporación a los gastos como tal tienen en cuenta que mediante el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Directivo se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad a 2018, con inversiones y líneas de calidad definidas, así mismo que el Ministerio de Educación Nacional concertó con el ITA el Plan de Fomento a la Calidad el 30 de julio de 2015. Los \$1'564'547.721.00 se incorporan en igual valor al presupuesto de gastos, así: \$1'039.898.012.00, para construcción de infraestructura del sector y planteles educativos: en el flujo de dotación se propone destinar \$339'649.710 en el proyecto que se menciona y que tiene que ver con la adquisición y/o producción equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector, finalmente se propone la destinación de \$184'000.099 para investigación y estudios.

El Presidente del Consejo pregunta si esos recursos tienen destinación específica?

Jefe de Presupuesto responde que sí tienen destinación específica.

El señor Delegado de la Ministra indica que debe incluirse un considerando más explicativo que mencione el Plan de Fomento a la Calidad.

El Presidente del Consejo solicita explicación amplia sobre lo que se va a construir.

El Consejero Gustavo Rubio explica: Tenemos 16 proyectos (Presenta Plan de Fomento a la Calidad), hay seis líneas, una primera línea es la Formación de Maestrías para los profesores de tiempo completo que requerimos; con recursos del CREE hay 24 millones de pesos por maestría, para un total de 72 millones de pesos, para profesores de tiempo completo escalafonados de más de 25 años y formados en unos perfiles que la Institución está necesitando, para subsanar una de las condiciones por las que fueron negados los programas; la idea es mejorar los procesos de investigación y que al cierre de este año, tengamos los candidatos aceptados por la universidad y que a partir del primero de enero estén estudiando. En el rubro de Estudio e Investigaciones esos \$184'299.299 es el pago del primer trimestre del pago de profesores que equivalen a 18 millones de pesos.

El segundo proyecto a desarrollar es el sistema de ventas tempranas que permita identificar factores de riesgo de las inversiones en el BIC, ese es otro factor de negación de los programas.

El Presidente del Consejo pide aclaración, respecto a la clasificación de los rubros presupuestales y los gastos.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



El Consejero Gustavo Rubio explica que se destinarán 32 millones para el diseño de la Biblioteca y el rediseño del edificio actual de administración, para alojar a los profesores.

El Presidente del Consejo indica, el punto grueso es el rubro de Investigación y Estudios, se cuenta con 184 millones incluyendo los 32 millones para estudios de pre inversión, siendo así hay que rediseñar el Acuerdo y modificar la justificación, separar los estudios de pre inversión de los de Investigación.

El Consejero Gustavo Rubio indica, para que el Plan de Fomento tuviera recibo en el Ministerio de Educación Nacional, tenía que estar armonizado con el Plan Integral de Desarrollo aprobado. Este Plan de Desarrollo incluye un ecosistema de laboratorios, pero los recursos de esta vigencia no alcanzan para ejecutar todo lo planeado, por lo que se dividió en fases.

Un primer rubro por 1.039 millones de pesos para la primera fase del edificio Ecosistema de Laboratorios; es un edificio de dos plantas con 14 laboratorios que debemos trabajar y avanzar, para que el otro 50% de los recursos sea otorgado.

El segundo rubro por 339 millones, son para: Adquisición de 42 portátiles para prestarlos a los estudiantes; un Reuter para Intranet, de tal manera que se tenga internet en la nube y que les permita correo a los estudiantes y un programa control para que el profesor pueda acceder a autoevaluación en tiempo real; adquirir un software para el seguimiento de Bienestar Universitario, el cual nos permita hacer – algo que no se está haciendo - el control psicológico, médico, óptico y auditivo de los estudiantes, que sea un seguimiento permanente a través de múltiples facetas de Bienestar Universitario.

Un tercero son los proyectos de investigación para monitorear a través de dispositivos Tableta, para los investigadores, estudiantes y profesores.

Los estudios de pre inversión son para el diseño de la Biblioteca y el rediseño del edificio actual de administración, para alojar a los profesores.

Se hizo un concurso y escogimos seis (6) áreas que se necesitan para fortalecimiento, todo el tema ambiental, el tema agroindustrial, el logístico y el turístico; es un sistema de beca donde el profesor puede elegir una maestría; se le hace un crédito por 24 millones de pesos, cuatro millones por semestre. Se empezó a tasarle un fondo de intereses, si el profesor se matricula en una de las maestrías que nosotros estamos proponiendo y se gradúa en el tiempo establecido, se le condona el 50% del crédito. El concurso es cerrado para profesores de tiempo completo y medio tiempo con las condiciones establecidas. Una vez termine el concurso y no se logra ubicar las tres plazas, entonces se le ofrecen al personal administrativo; si tampoco se logra ubicar, se pasan para ofertar en el siguiente año.

El Presidente del Consejo pregunta si está escrito en alguna parte?

El Consejero Gustavo Rubio responde que sí, en un documento enviado al Ministerio de Educación.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



Continúa con la exposición del proyecto de Acuerdo: 400 mts2 de construcción de infraestructura nueva para biblioteca; 879 mts2 de construcción de infraestructura nueva en espacios de trabajo, cubículos de apoyo, salas de juntas y Consejos, oficinas para apoyo a las gestiones académica y administrativa; 240 mts2 de adecuación de la infraestructura existente y que se usa ahora para la administración, que se renueva y se subdivide con bienes muebles convertidos en inmuebles por adhesión, para atender las oficinas de 26 profesores. El proyecto número siete es la dotación de laboratorios que vale 7.000 millones de pesos que ya están aprobados y avalados por el Gobierno Departamental, nosotros construimos el laboratorio y Colciencias lo dota.

El Presidente del Consejo manifiesta que se anexe al Acuerdo la relación de los proyectos que van a financiarse con estos recursos del CREE, y que en la exposición de motivos lo mencione, debe quedar la trazabilidad de cuáles son los proyectos

El Delegado de la Ministra manifiesta estar de acuerdo con lo indicado por el Presidente del Consejo, además que haya claridad cuando se publique el Acuerdo.

El Consejero Gustavo Rubio manifiesta que estos requerimientos de ampliación de la planta de docentes, cualificación de docentes, ampliación de infraestructura física, disminución porcentajes de deserción, y demás, son para mejorar las condiciones de acreditación a la calidad y lograr la acreditación institucional, contemplada por el Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejero Mauricio Libreros, manifiesta la inquietud de algunos profesores respecto a la edad para aplicar a las becas de maestría. Somos conocedores que el promedio de edad de nuestros docentes supera los 45 años, factor que incide en las pretensiones de algunos de ellos de acceder a formación de posgrado. Desde luego hay unos criterios de selección, todos queremos tener las mismas posibilidades de poder aplicar a esa convocatoria, pero limita la edad, es por lo que presento a este Consejo la solicitud de los docentes de que se estudie la posibilidad de aumentar el promedio de edad para acceder a la convocatoria de las becas.

El Presidente del Consejo expresa que no sabe cómo está diseñada la matriz de convocatoria.

El Consejero Gustavo Rubio explica: Esto no es un invento y está suficientemente trabajado a nivel nacional. Tuvimos como referencia cuatro fuentes para armar este proyecto: ICETEX, COLFUTURO, becas USAID y COLCIENCIAS.

El Presidente del Consejo pregunta qué son becas USAID?

El Consejero Gustavo Rubio responde: Son unas becas que el Gobierno Norteamericano propone para la excelencia en término de educación pos gradual; son unas becas bastante apetecidas en Colombia, son muchos los colombianos que han culminado sus estudios a través de estas becas. Trabajamos con esos proyectos y todas proponen 35 años, máxima edad para poder hacer el posgrado. La razón es porque tiene que comprometerse a trabajar el doble del período lectivo, entonces una persona arriba de los 45 años que empiece hacer una maestría se va a demorar unos tres años para obtener el título, por lo tanto debería estar con nosotros siete años, y si está arriba de 45 la productividad no va ser la mejor de lo que fue la inversión. Hicimos esa propuesta y se le puede hacer una modificación al tiempo. En este momento lo pusimos 10 años más que todas las becas disponibles a nivel de Colombia. Cualquier persona que suba de 35 años para una beca pública, no va a

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



poder acceder, por razones de su capacidad para poder trabajar. El propósito fundamental de estas becas es poder mejorar la capacidad investigativa de la

- Institución que es el talón de Aquiles; esto lo hacemos y lo pusimos en el Plan de Fomento a la Calidad, no para poder presentar más maestrías con profesores sino para mejorar la capacidad de investigación, estamos diciendo que a las maestrías que se presenten los profesores, sean de investigación y no de énfasis.
- El Presidente del Consejo pregunta cuántos docentes hay con esa edad o menos?
- El Consejero Gustavo Rubio responde, no más de cuatro.
- El Rector expresa que la Institución está floja en la parte de investigación, por lo que no es conveniente que esas maestrías sean de énfasis.
- El Consejero Gustavo Rubio indica: Las maestrías en Colombia se dividen en dos: Maestrías de Énfasis y Maestrías de Investigación; a nosotros no nos interesa maestrías de énfasis, si el que se postula no tiene capacidad de investigación pierde la maestría y si la pierde tenemos problemas con él. Hemos hablado con los profesores y tenemos unas pequeñas becas estímulos para investigación que también están aquí en este rubro, esto está en el Plan de Fomento a la Calidad, nombrar tres (3) profesores formados a nivel de maestría menores de 45 años para asegurar la preparación de investigadores con autonomía intelectual, en cada una de las Redes de Conocimiento adoptadas en el ITA Buga,
- El Presidente del Consejo manifiesta que eso ya está aprobado, no podemos modificar nada, ya está definido.
- El Consejero Gustavo Rubio señala que hasta el 30 de diciembre de 2014 habían tres (3) profesores en investigación, hoy se tienen 19, lo hicimos con un Plan de Mejoramiento que lo presentamos en abril de 2015, en ese proyecto empezamos a reconocer y trabajar con cumplimiento al 30 de julio y que estuvieran registrados en el CEVELAC y si no cumplíamos íbamos a tener la misma situación del 2013.

Se generaron unos estímulos para los que están en los grupos, 80 millones de pesos, 30 millones este año y 50 para el año entrante. Esos 30 millones se distribuyen en seis (6) becas de cinco millones de pesos, para proyectos de investigación interno del grupo, para que produzca artículos, productos o libros, ellos están presentando sus proyectos. Es una forma de apoyar a los profesores, eso fue lo que dijimos, hay profesores que ya presentaron sus proyectos y estamos en el Comité de Investigación la semana entrante para empezar asignarlos. No sé si podemos modificar la edad y ahí lo pusimos 10 años por encima del promedio Nacional.

- El Delegado de la Ministra expresa que ya hay un compromiso.
- El Consejero Gustavo Rubio menciona que si no se resuelve lo de investigación y se mejora el perfil de los profesores, no se tienen registros calificados, esa es una de las razones por las cuales los negaron.
- El Consejero James Buitrago pregunta que si de los cuatro profesores que tienen menos de 45 años de edad, tienen el perfil para hacer maestría en investigación?
- El Rector responde que deben aprovechar la oportunidad que la Institución les está ofreciendo.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



El Delegado de la Ministra expresa que se complementan muy bien las dos estrategias de los docentes, la composición de los docentes, características individuales con requerimientos institucionales y recursos disponibles, pero sí de los cuatro postulantes no se presentan sino uno, entonces para una próxima se abra a administrativos, la idea es que estas convocatorias se hagan completamente abiertas, que involucre docentes y administrativos ponderando la experiencia docente en un 10% y un 20% para los administrativos.

El Presidente del Consejo al respecto expresa su acuerdo con esta solicitud, es una magnífica idea y acorta caminos, es justo que los docentes tengan una ponderación que les permita tener prevalencia y adicionando un informe oportuno por parte de la Rectoría a los Consejeros.

El Presidente del Consejo presenta a consideración de acoger la propuesta del Delegado de la Ministra que se conserven los 45 años como mínimo y máximo para estudios pos gradual y se deja abierta que involucra a docentes y administrativos ponderándose la experiencia docente, igual pasar un informe a todos los Consejeros. Propuesta aprobada por unanimidad de todos los Consejeros.

El Rector indica que en la planta de personal docente y de administrativos hay personal en provisionalidad.

El Presidente del Consejo señala que la Ley 909 de 2004 claramente excluye la capacitación al funcionario provisional, les está permitido la inducción y reinducción pero no esta clase de capacitación, hay que hacer esta aclaración en la propuesta aprobada.

El Presidente del Consejo retoma otra vez el punto cinco de la Agenda y presenta a consideración para su aprobación el Acuerdo No. 004 de septiembre 11 de 2015, por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal con recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad "CREE" por valor de \$1.564'547.721.00. El Acuerdo queda aprobado con los condicionamientos hechos por los señores Consejeros.

Se anexa Acuerdo 004

El Delegado de la Ministra hace un requerimiento que estos Acuerdos lleguen con antelación, como se envían las actas.

6. Presentación Plan de Mejoramiento del ITA al 2018

El Presidente del Consejo informa que en días pasados se había quedado de presentar un Plan de Mejoramiento y teniendo en cuenta la situación por la que está atravesando la Institución, se había aplazado en dos ocasiones esta reunión, para hoy ya se tiene el plan de mejoramiento, pienso que esto es importante porque de alguna manera nos va a indicar la ruta de austeridad y penurias que tenemos que llevar hasta mediados del año que viene y un poco más allá.

El Rector presenta el Plan de Mejoramiento, es muy complejo por la misma situación de la Institución, pero va a ser con el acompañamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira "UTP". El Plan contempla los programas que se van a presentar a registro calificado tanto en el ciclo técnico como en el tecnológico: Agropecuaria, Gestión Ambiental, Gestión Empresarial y Servicios Gastronómicos. Se busca tanto la

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



acreditación de alta calidad, la acreditación institucional, la acreditación a nivel de programas y los registros calificados, nos apoyamos en los Acuerdos que han sido aprobados en este Consejo.

El Consejero Gustavo Rubio expresa: Tomamos el Acuerdo 003 de diciembre de 2014 que tiene vigencia desde enero de 2015 y son los factores a nivel institucional, le pusimos los factores, las características y los aspectos a evaluar, que son 240 aspectos en su totalidad, luego se tomó el Acuerdo 030 de 2012 del CNA, que trata de los factores de calidad de los programas, entonces allí se rompe la secuencialidad para poder filtrar la secuencia que hay entre lo institucional y el factor de programa. Luego se tomó la rendición de registro calificado, las 15 condiciones y a su vez las diferentes variables de las condiciones, entonces se hizo un ejercicio de alineación estratégica de la misma manera y de tal manera que cuando estemos cumpliendo con una condición del Plan de Autoevaluación y de Mejoramiento, estamos cumpliendo con las tres (03) semanas que está haciendo el sistema y con el apoyo de los profesores, de los estudiantes, las directivas y los grupos de investigación, creamos lo que podríamos llamar una Línea Base.

Tenemos una Autoevaluación Global al 07 de agosto de 2015, identificamos por ejemplo el caso de estado general de política institucional, razón por la apropiación y la visión de la comunidad académica, hicimos una serie de observaciones a cada uno de los ítems que nos iba generando esa variable, eso indica entonces que para el tema de misión institucional tendríamos unas brechas que nos aparecen y digamos que el tema de cambio en el proyecto Educativo Institucional en camino al Plan de Mejoramiento, no tenemos trabajo, ahí tenemos una brecha, tenemos una deficiencia, porque al hacer el recuento de todos los actores, no tenemos como mostrar una evidencia de trabajo.

El Rector dice que hay una transición entre el proyecto educativo anterior y el proyecto que estamos generando ahora.

El Consejero Gustavo Rubio explica: Lo que apareció en la Autoevaluación con evidencia de desarrollo no lo vamos a poner en el Plan de Mejoramiento, sólo nos vamos a concentrar en los aspectos en los que se hizo la Autoevaluación y lo que salió como acción correctiva es actualizar el Proyecto Educativo Institucional al 2020. Tenía que ver con no tener acciones en el PEI y que fueron derivando en los planes de mejoramiento anteriores y de las autoevaluaciones anteriores, por lo tanto tiene una importancia de hallazgo, presentamos de una a cuatro las prioridades y con el 100% de esa transición tiene que estar lista, de esa manera le da proyectos educativos acreditables, no tenemos proyectos educativos en los programas.

El Rector menciona que en la solicitud de la UTP para el acompañamiento, piden para el primer avance Resoluciones por programas académicos, es decir la no aceptación de un registro calificado, las observaciones realizadas por la Institución, los recursos interpuestos por la misma Institución, entre otros.

El Consejero Gustavo Rubio explica que se tenía una especie de un CNA Institucional y un CNA por programas y Resoluciones de Registros calificados; una vez que identificamos en dónde están nuestras debilidades, las agrupamos, pero lo hicimos por procesos de la GP1000 y de la ISO 9001, entonces ya no atendemos lo de CNA - aunque nos genera una evidencia para responderle a los Pares en un momento determinado - sino que ahora tenemos un tema de Direccionamiento Institucional.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



El Consejero James Buitrago pregunta si a ese nivel de importancia el hallazgo se deriva de los demás procesos a realizar?

El Consejero Gustavo Rubio responde sí, cuando tenemos uno lo tenemos que hacer ya, cuando tenemos dos hay que empezar a concluir y luego cuando empecemos hacer el peso específico hay que hacerlo ya.

El Consejero Mauricio Libreros manifiesta que es un Plan de Mejoramiento bien extenso, muy detallado, pero es fundamental los indicadores, unas metas más precisas, que nos permita hacer seguimiento.

El señor Delegado de la Ministra expresa que es un Plan de Mejoramiento integral, bien estructurado, con el objetivo de diversos retos, sugeriría también mensualizarlo, un llamado a tener más clara la estrategia en el cómo, tener más claros los indicadores de gestión, que sea más claro cuando la gente esté haciendo las cosas, quién hizo mes a mes, hacer avances porque se hace más visible, ya que se está pensando, escribiendo y postulándose.

El Consejero Gustavo Rubio responde: Voy a intentar dar una respuesta, pero doy una explicación, nosotros vamos a tener un gerente del Plan de Mejoramiento que es el encargado del Plan de Internacionalización en Gerencia de proyectos, esa idea nació en junio del 2014; empezamos a tener buena parte de esa información, estamos haciendo una apuesta con el CREE para contratar dos herramientas que nos hace falta capturar el tiempo real; aquí me doy cuenta semana a semana por los informes que tiene que entregar en tiempo real, eso lo tiene que hacer el Coordinador de Investigación a través del software.

El Rector manifiesta que son importantes los aportes que hagan los Consejeros, de forma tal que esto se convierta en un Plan de Mejoramiento más práctico.

El señor Delegado de la Ministra expresa su complacencia con el Plan de Mejoramiento y pide un poco más de tiempo para leerlo con más detenimiento, igual pide que sea publicado en la página Web y que se le diga a toda la comunidad educativa que el ITA está por mejorarse de esta manera.

El Presidente del Consejo manifiesta que se coloque unas fechas y me uno a que debemos tener un poquito de tiempo para leerlo con detenimiento y poder hacer unas observaciones propias y decir está bien, las que haremos llegar en forma virtual la próxima semana y que para la próxima sesión que haga parte del orden del día la consideración y aprobación del Plan de Mejoramiento, obviamente ajustados a las observaciones de los señores Consejeros.

Se anexa Presentación.

Compromiso para la próxima reunión: Consideración y aprobación del Plan de Mejoramiento.

7. Presentación Evaluación Global del ITA a agosto de 2015.

El Rector informa que es lo mismo que se explicó en el anterior punto.

8. Informe del doctor Gerardo Antonio Carvajal – Designado del Presidente de La República.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



El Consejero Gerardo Carvajal agradece al doctor Franco por la colaboración de la ida a Bogotá, a una reunión en la que se habló sobre la gobernabilidad. Afirma que falta seguimiento en lo que se hace en las sesiones del Consejo Directivo frente a la realidad. En casi todos los Consejos está pasando lo mismo, en verbo y gracia con lo que pasó aquí con el Plan de Mejoramiento, hace rato que lo pedimos y apenas hoy se viene a presentar.

Lo mismo sucede con lo que se presentó con COLCIENCIAS, presumo que por negligencia en el seguimiento de los procesos de investigación de quien tiene la responsabilidad de ejecutar el procedimiento, para el buen desarrollo de los proyectos que fueron objeto de investigación y que no arrojaron los resultados para continuar siendo parte de COLCIENCIAS. El Rector y Vicerrector quedaron comprometidos de que en la sesión siguiente se daría este informe, acto que hasta la fecha no se ha cumplido. Me llegó un anónimo a mi oficina con unas denuncias ante la Contraloría de corrupción en la Institución, por lo que formulé una denuncia y se la presenté a la señora Ministra, al igual que le entregué un escrito de todo mi trasegar aquí en la Institución.

Desde el año 2011 la situación de la Institución es bastante preocupante; se predica mucha situación buena y eso no se refleja en la realidad; en la calle se habla mal de la Institución, a raíz de esto presenté un informe a la señora Ministra, le di copia al Representante de los Egresados, a la Estudiante y obviamente al doctor Franco.

El Rector salió de viaje hacia el Brasil y me di cuenta porque fue motivo de aplazamiento de una sesión del Consejo. No sabemos qué hizo por allá, no hay un informe de esa gestión, es decir hay muchos vacíos, es muy bueno lo que se habla aquí, pero la recomendación de la doctora Gina es de que tengamos más gobernabilidad dentro de la Institución, que se haga seguimiento, por eso está pasando las situaciones que se están presentando, hay una cantidad de problemas que tenemos, mire el problema de las alumnas, para mí es grave y debe tener eco en la Institución, sin necesidad de llegar a esta instancia como lo decían ustedes inicialmente, pero es muy importante para la Institución escuchar a los alumnos, entonces en razón de eso presenté un informe allá y pedí el cambio del Rector y del Vicerrector, en ese informe está la solicitud del cambio de ustedes dos, es mi punto de vista personal, porque no quiero caer en omisión, e incluso presenté una denuncia a la Fiscalía de protección a mi persona, esa situación es grave lo que está pasando en la Institución, muy bonito el plan de mejoramiento yo espero que eso realmente se le haga seguimiento y que surta sus efectos materializados.

Se habla de los módulos no sé qué pasó con eso, están arrumados y se fue una cantidad de dinero impresionante y no tiene el objeto para lo que se tenía, entonces ese es el informe que se dio, se pide gobernabilidad y se refirió mucho con el análisis de la Institución . Hablé personalmente con la doctora Gina y la doctora Ariza y fueron muy contundente en eso, dijeron hay que hacerle seguimiento, hay que mirar que está pasando, el Consejero no estuvo allí no sé, tuvo inconvenientes personales, pero me hubiera gustado haber socializado el documento con el doctor Franco. Se habló de las becas que ustedes hablaron ahora, que hay unas becas para maestría 100% y va cuidar mucho los profesores que tiene antigüedad, la doctora Gina es convencida de que estas personas que tiene experiencia se deben de conservar a pesar de que no tengan la maestría, esa es la buena noticia. Se le está apuntando a la calidad educativa, se hizo una sugerencia a todos los Consejos Directivos, que los Rectores sean nombrados así como los períodos de los alcaldes y que no tengan reelección, esa es una cosa de que se está empezando a gestar, creo que algunas instituciones

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



ya lo hicieron, les ha dado muy buen resultado, solo para un período y que no tengan reelección nuevamente.

Me preocupa mucho la Institución, es muy bonito lo que se habla a nivel de Consejo, pero muy diferente lo que se vive en la realidad, algunos empleados me han abordado, los estudiantes también, qué pasa con mi Institución y les contesto las cosas están en plan de mejoramiento vamos a ver qué se hace, se habla de mucho foco de corrupción, ese informe de la Contraloría es muy grave lo que está pasando con la Institución, entonces me gustaría que eso lo tuvieran en cuenta los Consejeros a quien cada uno le pasé el documento que entregué a la Ministra.

Anexo Documento 1

El Presidente del Consejo explica: La semana pasada se me hizo llegar copia por parte del Consejero James compañero también de la Alcaldía, de la denuncia grave y bastante fuerte que hace el doctor Carvajal frente a los manejos de carácter administrativo que se están generando en la Institución. Razón por la cual ubiqué al señor Rector y le pedí que me diera un buen tiempo de su agenda y le entregué el documento, le exigí que me diera una respuesta, no puedo tener oídos sordos, a las palabras de pronto, pero a los escritos no, yo como abogado lo tengo claro, el chisme de pasillo se puede hacer el loco, pero lo escrito asume la responsabilidad de quien lo manifiesta, y obviamente involucra y juega a los partícipes en esta caso, yo como Presidente del Consejo le exigí una respuesta de todos y cada uno de esos puntos, si eso era cierto y en ese caso la petición de renuncia tendrá que hacerse efectiva y el rector debe darnos una explicación porque es muy delicada la aseveración que allí se tiene, no solamente no es una, sino en varias que involucra también al señor Vicerrector, con quien también me entrevisté y le magnifiqué la importancia que teníamos que darle a esto y no es para dejar pasar, por lo menos de mi parte en lo que corresponde a mi representación del señor Alcalde, no puedo dejar pasar eso, y esto hay que llevarlo hasta las últimas consecuencias, no sé si el Ministerio nos irá a mandar una comisión frente a esta denuncia, pero personalmente vo como Presidente de esta Corporación debo tener una satisfacción de parte del señor Rector y del Vicerrector.

Del tema del informe de la Contraloría no lo conozco, no conozco hallazgos, por lo menos no me han informado oficialmente sobre hallazgos que haya hecho la Contraloría frente a la gestión administrativa de la Institución, pero para mí es mucho más suficientes las denuncias que hace el Representante del Presidente de la República, esa denuncia no puedo dejarla pasar, o sea eso tiene que tener una satisfacción, lógica, clara y contundente.

Le manifesté al señor Rector prepare una contestación satisfactoria o si eso es cierto asumamos lo que tenga que venirse.

El Rector indica: Personalmente solicité a la Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, Transparencia, Vicepresidencia de la República, que investigaran si lo que dicen los anónimos es cierto, porque afortunadamente las cosas cuando no son así tiene que hacerse de esa forma, estoy a la espera de la respuesta final de la Contraloría, tengo la respuesta de la Fiscalía, este documento que tengo aquí se lo voy a presentar al Delegado de la Ministra.

Dentro de todo este proceso y en vista de estas calumnias que está presentando aquí, también oficié una demanda al doctor Carvajal, porque yo considero que así no es el procedimiento, es muy delicado lo que él dice en ese escrito, que si le pasa algo,

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



va a ser culpa nuestra, es por eso que el Vicerrector y yo, estamos dando respuesta punto a punto de las quejas presentada en ese informe por el Designado del Presidente de la República ante este Consejo.

El Vicerrector de la Institución doctor Gustavo Rubio Lozano da lectura al documento que da respuesta a las acusaciones del Designado del Presidente de la República ante el Consejo Directivo, doctor Gerardo Antonio Carvajal.

Anexo Documento 2

El Consejero Gustavo Rubio comenta: Si ustedes le quieren llamar falta de información, ustedes aprobaron el Estatuto General de esta Institución, y si recuerdan uno de los principios que dialogamos en este mismo recinto es el principio de transparencia, señalamos como principio de esta institución transparencia en el sentido de que aquí nada es oculto y que todo el que quiera tener información está en el derecho y nosotros en brindarla. Durante tres años de mi vida y dos años ahora como profesional hemos dado respuesta a todas las acusaciones, a todos los anónimos que se han presentado, lo hemos hecho con calma y tranquilidad, el examen de un funcionario público ha estado a la luz pública, no queremos sustraernos a esto, pero duele doctor Carvajal que una persona que tenía acceso a esta Institución y que podía pedir con toda facilidad y corroborar eso que le llegaba a usted por debajo de la puerta, no lo haya hecho y hacer esa cantidad de difamaciones y las haya puesto en un escrito, yo señor Presidente, señores Consejeros, siento un enorme dolor porque esta Institución ha sufrido las consecuencias por esa clase de cosas; esta querida ciudad donde yo escogí vivir tiene lamentablemente ese vicio, aquí se acaba moralmente y si se puede físicamente, a nosotros se nos ha golpeado moralmente de una manera infame, no somos infalibles, no somos ángeles, tenemos muchas dificultades, tenemos muchos defectos, pero quienes nos conocen aquí siempre actuamos de frente, y quizás ustedes en este Consejo son testigos de que hemos defendidos con amor, con pasión esta Institución y que ustedes nos han pedido que saquemos gente de aquí, porque la verdad hay que decirlo aquí hay mucha ineptitud y la verdad parte de los problemas que tenemos es parte de la ineptitud de muchos de nuestros colaboradores. Héctor Martínez Luna es un hombre afectuoso y afectivo y de inteligencia emocional y por eso no se desprende de la gente, pero él ya entendió o nos desprendemos de la gente o nuestra Institución no va a empezar a caminar. Es lamentable que el abogado Carvajal haya escrito ese documento, porque de alguna manera le pone pie a una de las personas que se tiene que ir por ineptitud para que entonces demanden y empecemos a contestar otra cantidad. Hemos hablado con Héctor Martínez Luna durante tres noches de este tema, y si nos toca estar respondiendo demanda a la Contraloría, Fiscalía y Procuraduría, lo vamos a seguir haciendo, porque no vamos a renunciar a esta Institución. Muchos de ustedes no saben, aquí había un gallinero y un hombre se soñó una Universidad y aquí está, y es lamentable que cuando está recorriendo los últimos años en esta Institución, reciba esta clase de cosas, yo siento mucho dolor, muchísimo dolor, y les propongo a ustedes que no nos crean, que se vayan a cada una de las dependencias y verifiquen si estos documentos lo fabricamos para dar respuesta a esta infamia, de ser así somos muy buenos para fabricar estos documentos en 36 horas que nos dieron a conocer este documento. Afortunadamente doctor Vásquez le reconozco esa gallardía que nos lo haya dado a conocer, porque muy seguramente hoy nos estaríamos enterando de esto y no tendríamos la posibilidad del más sagrado derecho que tiene la democracia y porque definitivamente en nuestra querida Patria la presunción de la inocencia tiene que prevalecer; uno no puede acusar a una persona sin pruebas, ustedes propician y se le paga el salario, el estado me paga el salario y quieran recurrir a mí y siempre lo haré. Quizá María del Carmen Soto que es la persona vecina de mi oficina puede dar fe de que jamás trato

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



mal a alguna persona, que venga a pedir lo que necesita, y llevo dos años y no he visto que Héctor Martínez le cierra la puerta a alguien para darle explicaciones; camina por la calle y jamás ha tenido que esconderse para nada. Es lamentable que estos infundios, estas calumnias se produzcan, cuando es un anónimo no hay que contestar, pero duele se lo digo abogado Carvajal, duele que una persona que lleve 15 años en la Institución y no se haya tomado el trabajo de que le estaban diciendo en un anónimo antes de producir semejante condición y sobre todo ocupando el tiempo de personas tan importantes como son las señoras Ministra de Educación y Viceministra de Educación Superior.

El Rector manifiesta que hay que seguir trabajando fuerte por la Institución y darle frente a esta situación y a las que se vengan, porque sé que vamos a salir adelante.

El Consejero Gerardo Carvajal indica: Asumo la responsabilidad eso fue lo que llegó y lo que uno ve.

El Presidente del Consejo dice: Señores Miembros guiero comentarles que me preocupé sobre manera cuando el Consejero James me proporcionó el escrito, y las acusaciones que hay allí son bastantes graves; me alegra de manera que haya un acervo probatorio, una a una, cotejo a cotejo, de cada una de las acusaciones que están en ese documento. Le pido a la secretaria que estos documentos que nos han entregado, las copias que faltan por pasarnos que el doctor Rubio realizó, las hagamos parte integrante del Acta, los comentarios que están allí no pueden quedar solos sin soporte. De todas maneras habrá que esperar el discurrir de esto, habrá que esperar que el Ministerio se pronuncie ante esas acusaciones de tal magnitud. Me alegra por la Institución, no tomo partido por nadie, pero sí por la Institución que exista un acervo probatorio y correspondiente a cada uno de esos hechos que se relacionan ahí. La responsabilidad la asume el doctor Carvajal usted es abogado, debe tener claridad sobre eso, en su momento no sé si hay denuncias en Fiscalía, allá se ventilarán las pruebas, el resultado será el que se determine bajo ellas, pero si me alegra que haya habido una satisfacción frente a ese documento, vuelvo y repito no tengo partido con nadie pero me alegra que haya habido una satisfacción y de lo que se decía allí es de la Institución y yo hago parte de la Institución y los últimos tres años he caminado bien, malo, regular, pero he caminado con la Institución y si bien es cierto que la acusación no es contra mí, si es contra la Institución a la cual estoy representando. Considero que sobre este punto no hablemos más.

El Consejero Mauricio Libreros manifiesta: Es muy complicado con esas acusaciones del doctor Carvajal. Me alegro que se demuestre y me parece fundamental se aclare este asunto, que vamos por buen camino en pro de la Institución y sacarla adelante. Le pido al Consejero Gustavo Rubio, copia de la documentación de los contratos que se mencionan.

El Presidente del Consejo responde que en la página de <u>www.colombiacompra.gov.co</u> Aparecen todos los procesos contractuales.

El Consejero Gustavo Rubio responde: Lo que quieran afortunadamente está en muchas manos. Aquí en la Institución no pasa nada si el Financiero no da certificado de disponibilidad presupuestal, quien hace el contrato es la Secretaria General, quien lo revisa es el Jurídico, entonces tendríamos que tener un abandono monumental para hacer estas cosas y tendríamos que hacer seguimiento; hay muchas manos en esta institución, además es muy pequeña y fácil de revisar. Si llega un anónimo, pueden verificar la estadística, no la maneja Héctor Martínez ni Gustavo Rubio, la manejan tres personas, la señora Secretaria tiene unos registros de quienes se

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



gradúan, Registro y Control tiene un registro de lo mismo, o sea la información se tiene que cruzar y coincidir.

El Delegado de la Ministra manifiesta: Este tema tiene muchas aristas, muchas caras, es delicado, no solo desde el punto de vista jurídico, administrativo, sino desde el punto de vista humano, la relación de confianza entre los miembros y personas aquí presentes; espero que compartan conmigo el buscar, empatizar y saludar esa faceta de confianza y de trabajo conjunto, no sólo nos obliga la inversión social que tenemos como seres humanos, la medida que hemos sido educados, formados en la gestión de lo público, sino porque es la mejor manera de trabajar y la delicadeza de lo que aquí se ha expuesto. Les invito a que mantengan la posibilidad de conversar nuevamente, no piensen que ya se pasó el momento, porque hay una demanda allí por injuria, les pido que piensen la posibilidad de conversar más allá de estos escenarios jurídicos y conversar sobre esas inquietudes y esos mal entendidos, para una mejor comprensión y solución a los problemas. No somos instancia judicial para juzgar lo que aquí se ha expuesto, pero sí tenemos la convicción y la obligación de seguir trabajando por este ITA. Les pido esperar a que Control y Vigilancia se pronuncien para tratar de continuar.

Sugiero, doctor Luna y doctor Rubio, generosamente lo que inspira el doctor Carvajal es la preocupación por esta Institución, recojamos de todo esto, con todo respeto y aprecio: 1) Fortalecer el sistema de control Interno de la Institución; 2) Pensar la conveniencia de una reelección indefinida en la Rectoría; 3) Tener la programación prevista de reuniones del Consejo, hay cosas de autonomía que se pueden discutir en el Consejo y sacar la Institución adelante.

- El Consejero Gustavo Rubio expresa su acuerdo a la solicitud de los tres puntos sugeridos por el señor Delegado de la Ministra. Posteriormente, el Rector hará entrega de un borrador inicial para abrir la modificación del Estatuto General.
- El Consejero Mauricio Libreros manifiesta que como se habló del tema de hacer seguimiento y del tema de las actas que son muy extensas y en ocasiones se quedan cosas en el aire, pediría respetuosamente en adelante y al final del acta, se den unas conclusiones relevantes y queden los compromisos, para efecto de hacer seguimiento de cada compromiso.
- El Presidente del Consejo considera que el estilo como se llevan las actas del Consejo, está bien, distinto es como se quiera manejar, si sucinta o que sea al pie de la letra, porque hay veces en que alguno de los integrantes pide que se coloque todo al pie de la letra, eso es de manejo.
- El Consejero James Buitrago pide aclaración acerca de los incentivos para investigación.
- El Consejero Gustavo Rubio responde: No se pagan incentivos económicos, el profesor tiene un contrato de 40 o 20 horas, si tiene 40 horas, 20 son de clases y las otras 20 tiene que ponerlas en extensión e investigación. El año pasado reglamentamos que pasa, eso no es automático, sino que el profesor nos tiene que presentar un proyecto, y si ese proyecto es de extensión le podemos dedicar las 20 horas de extensión y no tendría investigación. El Acuerdo 011 de octubre 02 de 2014, estableció esas reglas para hacer ese cálculo.
- El Presidente del Consejo dice que había escuchado que había un rubro para investigación.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



El Consejero Gustavo Rubio indica que se debe revisar el acta, porque eso no fue lo que él dijo. Explica: Un profesor recibe un millón de pesos por 20 horas de dedicación, de esas 20 horas nosotros podemos ponerles hasta 13 horas y quedan 7 horas a extensión e investigación, calculamos que el 25% del salario podríamos hablar de 250 mil pesos a un profesor de medio tiempo y 500 mil pesos que fue la cifra que di aun profesor de tiempo completo, que si se multiplica eso por los salarios que hemos pagado, podríamos estar hablando que la Institución no ha puesto menos de 250 millones de pesos para investigación, pero este es el salario. Les expliqué qué hace el ISA de Barranquilla, el señor me hace una propuesta, qué hacen los profesores? el señor se reúne conmigo en el mes de diciembre y me entrega una programación de lo que va hacer en el siguiente semestre, y eso se vuelve su agenda de compromiso, yo la evalúo a mitad del año y al final del año le damos un porcentaje, que varía entre cero y 160, con 80 pasan el promedio. Acabo de evaluar a los profesores, el 60% pasó y el 40% no pasó, entonces yo le pagué a este profesor de medio tiempo un millón de pesos, y se comprometió conmigo con un proyecto de investigación, al siguiente semestre él no me lo entrega, entonces yo no le doy carga de investigación y él tiene que entregarme esa investigación, porque ya se la paqué, a la siguiente vez se lo descuento, eso está conversado con el Ministerio de Educación Nacional, sobre el salario de los profesores, nosotros tenemos la responsabilidad con el profesor de no dejar pasar esa responsabilidad, en términos de salario.

El Presidente del Consejo manifiesta que es claro lo que dice, pero no está establecido un porcentaje X para investigación?

El Consejero Gustavo Rubio responde que ya se tiene, a partir del Acuerdo 011 de 2014. Lo que estoy diciendo es que le pago por 40 horas dos millones de pesos, quiere decir que divido dos millones de pesos entre 40 horas, eso es lo que pago por hora, ese es el ejercicio, le doy investigación que la mido en horas.

El Delegado de la Ministra comenta, así sea una o veinte horas y valga 50 mil pesos, hay un acuerdo un compromiso conjuntamente conversado sobre el producto de investigación.

El Consejero Gustavo Rubio, sí, no le reconocemos a nadie tiempo de investigación si no está inscrito en CEVELAC, esa es tu credencial de investigador, porque además eso es lo que le devuelve a la Institución la posibilidad de acreditarse, de alguna manera yo te pago pero tienes que estar inscrito allá.

El Presidente del Consejo pregunta si está inscritos todos los docentes?

El Consejero Gustavo Rubio responde que sí, al 31 de julio están inscritos todos, antes no estaban.

El Rector dice que ese es el inconveniente que se está presentando en la Institución, con los profesores. Le pregunto al Vicerrector qué sucede con el profesor X, a su vez el Vicerrector les pregunta a los Directores de Unidad y ellos no pasan informes y a lo último recae la responsabilidad en la Rectoría o Vicerrectoría.

El Delegado de la Ministra considera que ese es el problema, entiendo que sigue siendo válido lo que se dice en el Consejo de la sesión pasada, cuántos recursos se han pagado con la metodología para investigación, qué se cumplió de esa producción con la que se comprometió.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



El Consejero Gustavo Rubio explica: Se expidió el Estatuto Profesoral en abril de 2013, allí se dice que los profesores serán evaluados, - hace 10 años no se evaluaban a los profesores -, con el profesor Libreros tuvimos varias discusiones, porque él es el Representante de los Profesores y estos se negaban sistemáticamente a concertar conmigo la evaluación, finalmente logramos concertar la evaluación y la aprobamos en agosto del 2014, porque no se puede aprobar la evaluación sin que los profesores hayan participado de ella. Concertamos con ellos que sería gradual en 2015, 2016, y en diciembre de 2014 logramos poner la agenda de concertación en 10 años.

En agosto de 2015 los profesores pasaron por evaluación, a usted profesor Libreros le fue bien, pero no les fue bien a todos, el 60% de los evaluados pasaron, ahora si hay un criterio para decirle a usted no le doy investigación aunque con la aprobación de agosto de 2014, y además en un acuerdo aprobado establecimos que un estudiante que participa en una investigación le damos derechos patrimoniales y le damos recursos financieros de lo que eso produzca, definimos en qué porcentaje, cómo se distribuye y cómo se calcula, también definimos cómo se calcula el tiempo de un profesor y tomamos una decisión en el último Consejo Académico, nadie se mueve en investigación sino pasa por Comité de Investigación.

Nos acabamos de conseguir dos mil millones de COLCIENCIAS para una investigación, el profesor Orlando Restrepo se va el 100% con la investigación con cargo al proyecto, el gestionó el proyecto y el proyecto tiene éxito.

El Consejero James Buitrago pregunta qué pasa con el software? lo único que está funcionando es lo académico más no lo administrativo, ya se canceló en su totalidad el valor del contrato?

El Rector informa que allí está el señor Efraín que es el Contador, no ha metido los datos; si un software no se alimenta con información no funciona. Me respondió que es de medio tiempo por lo que no alcanza a cumplir con los compromisos laborales que tiene a cargo. Hasta a mediados del año anterior estaba de tiempo completo por encargo, posteriormente pasó a medio tiempo y le colabora la Auxiliar Administrativo, por lo que le dije que le diera instrucciones a la funcionaria para que registre toda esa información contable. Después llamé a la Auxiliar y le pregunté si ya había registrado la información y me contestó que se la había enviado mucho después.

El Conseiero Gustavo Rubio considera que esa es la función de un Contador, no es que se pida hay que tenerlo listo. Aquí vino un funcionario de la Contraloría hacer tres días y le solicitó que le entregara la conciliación de inventario con contabilidad, le respondió que él no lo hacía que renunciaba a hacer eses trabajo, a lo que el funcionario de la Contraloría le respondió que él también era Contador y usted no puede renunciar a eso, es su responsabilidad y me lo tiene para mañana. Al otro día se lo tenía listo a las 8:00 de la mañana, y otra cosa, él certificó que el trabajo con STONE se había entregado y terminado y cuando se verificaron los saldos, no había hecho la tarea. Tenía que presentarle un informe al Rector y para poder hacerlo necesitaba los estados financieros y me preguntó para quién son?, por favor, no es que dependiendo para quien son yo veo como los saco, la contabilidad es una sola muéstreme que pasó en el 2012, 2013 y 2014, ahí falta control. Electro equipos nos entregaban terminado el proceso, pero entrar en producción era tema de un año hasta mayo de 2016, la última capacitación fue el 30 de julio nuestros funcionarios incumplieron y fijamos otra para el 30 de septiembre, para poder exigir a SIGA y STONE que funcione.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



El Delegado de la Ministra sugiere que se traigan al Consejo esos funcionarios, para que compartiéramos muy amable y respetuosamente las razones y los motivos por las cuales no han cumplido con el trabajo.

El Consejero Gustavo Rubio sugiere que se divida en dos grupos: primero el académico y luego los administrativos. El primer grupo académico se invitan a las funcionarias María Edith Marulanda y Ana Delgado, el administrativo a los funcionarios de las oficinas de presupuesto, contabilidad, pagaduría y talento humano.

El Presidente del Consejo manifiesta que hay que tomar cartas en el asunto, el funcionario no se puede escudar que no hace el trabajo porque es de medio tiempo. Considero que hay que tomar decisiones y contratar una Auditoría que frente a ese asunto nos diagnostique qué hacer, para que no quede sesgado el criterio del uno y del otro, me parece muy delicado que la parte contable no la tengamos organizada, la contabilidad es la revisoría fiscal del ITA.

El Delegado de la Ministra expresa su acuerdo con el planteamiento del señor Rector.

El Presidente del Consejo presenta a consideración la propuesta de contratar una Auditoría Externa para a efectos de evaluar el sistema Contable STONE y el porqué de no su implementación?

9. Proposiciones y varios

El Presidente del Consejo menciona que se nos ha presentado un proyecto de acuerdo por el cual se ajusta el Acuerdo 005 de 2013 y que es el Estatuto General de la Institución, para ajustar la composición del Consejo Directivo en lo correspondiente al Delegado del Representante de los Ex rectores, esto es un borrador por eso no estaba como punto específico en el orden del día, es un borrador para que nos lo llevemos, lo revisemos porque esto hay que evaluarlo y aprobarlo en una reunión específica, entonces es para que lo leamos y las inquietudes se las hagamos llegar a la Secretaria o al Rector. Hay que programar una reunión extraordinaria para esta modificación del Estatuto.

La secretaria informa que la sesión extraordinaria es para lo del Plan de Mejoramiento y el Presupuesto de ingresos y gastos del 2016.

El Presidente del Consejo indica que lo que cambia es algunos literales del Artículo 17 del Acuerdo 005 de 2013, que trata sobre la composición del Consejo Directivo.

El Consejero Gustavo Rubio menciona que también se modifica el Artículo 65 y refiere a la Estructura Funcional. Se diferencia de la anterior, en que se crea una oficina de Planeación Universitaria a la Calidad que va hacer necesaria para todo el tema de acreditación; se crea la oficina de Relaciones Internacionales de parte de todos indicadores que nos están midiendo; se crea el Comité de Autoevaluación, integrado por varios funcionarios; se le cambia el nombre a la oficina de Financiera y de Recursos, y se crea la oficina de Talento Humano que no teníamos.

El Presidente del Consejo indica que se haga una exposición de motivos donde se especifique que estamos creando cargos, en términos de planta de personal.

El Consejero Gustavo Rubio menciona que la Secretaria General nos hizo una proyección sobre la planta actual y la planta propuesta, donde se está suprimiendo el cargo de la Vicerrectoría de Investigación, hacemos una reasignación de funciones.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



El Delegado de la Ministra indica que ese estudio debe ir acompañado de estudios de cargos, análisis de la necesidad del servicio, estudio de impacto, estudio financiero y requiere una exposición de motivos.

El Presidente del Consejo manifiesta que se necesita un estudio técnico y fuera de eso en ley de garantías la planta no se puede tocar.

El Delegado de la Ministra propone que se separe los dos actos, uno que sea la modificación del Estatuto y el otro la modificación de la Estructura y Planta de personal.

El Presidente del Consejo expresa su acuerdo con lo planteado por el Delegado de la Ministra, dejemos uno para modificar lo correspondiente a la conformación del Consejo Directivo y ese lo aprobamos rápido no tiene mucha cosa, pero este tiene un poquito más de complejidad, hagamos aparte un acuerdo donde lo soportemos bien con una exposición de motivos cada uno de los cargos que se van a crear que tenga un soporte de carácter financiero y que tenga un soporte técnico del qué, cómo y para qué, se crean esos cargos, yo sé que esto se necesita, en estos momentos no está sino la secretaria general, control interno, y lo demás está bajo contratistas y funcionarios que no encabeza como una dependencia.

El Consejero Mauricio Libreros solicita que se muestren los estados financieros de la Institución.

El Presidente del Consejo propone que para la próxima sesión se invite al doctor Morales Jefe de Presupuesto para que informe cómo estamos financieramente y sirve como marco de referencia para ese estudio técnico de modificación de la estructura y de la planta de persona.

El Delegado de la Ministra considera pertinente que se publique a los estamentos que hay un proyecto de ajustes al Estatuto General de la Institución y se abre la posibilidad que se presenten discusiones u observaciones.

El Presidente del Consejo y los demás Consejeros expresan su acuerdo con la solicitud del Delegado de la Ministra.

El Delegado de la Ministra solicita en este punto de varios lo siguiente:

- 1. Pedirle muy encarecidamente a la Secretaria General que nos ayude a la comunicación entre nosotros, porque me he enterado que a algunos Consejeros no les llega la información.
- Pedirle muy encarecidamente al Rector, permanentemente me contesta el chat, de esos requerimiento y comunicaciones que tenemos, sentí ausencia de vacío cuando no recibí repuesta a esa comunicación, la cual quedó aplazada la sesión del Consejo Directivo.
- 3. Insistir en la remisión de los acuerdos para un mejor análisis.
- 4. Tengo una información del Ministerio de Educación Nacional sobre un desistimiento a una resolución de aprobación de Registro Calificado de la Tecnología de Entrenamiento Deportivo, la cual fue un error de parte del Ministerio.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



El Presidente del Consejo manifiesta que nosotros no tenemos que desistir sino aceptar la revocatoria del Ministerio, él fue el que se equivocó.

El Consejero Gustavo Rubio manifiesta que habló con la abogada que hizo ese Acto. Cómo funciona esto en una sala de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior? profiere un concepto y recomienda a la señora Vice Ministra aprobar o no aprobar, reconocer o no reconocer el registro calificado y el Ministerio decide si acepta lo que CONACES le dice o no lo acepta, entonces se presenta un programa amarrado a otro, que es por ciclos, presentamos un técnico profesional y presentamos un tecnólogo, CONACES expide una recomendación que no se aprueba; resulta que estos programas sufren un destino común o los dos están aprobados o los dos están negados, y en este caso específico nos aprobaron el tecnólogo y no aprobaron el técnico profesional, sin embargo la funcionaria tiene un lío porque nos aprobó uno y no el otro, entonces a la final nosotros tenemos que consentir.

El Presidente del Consejo indica que de haber un requerimiento, así sea vía email.

Se da por terminada la sesión, a las 7:20 p.m.

LORGE HUMBERTO VÁSQUEZ R.

Presidente del Consejo

Maria S.

MARIA DEL CARMEN SOTO B.

Secretaria del Consejo